I. **Nombre del área que clasifica.**

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-061-A) Reembarques Forestales Para la Legal Procedencia Modalidad A Tramite por Primera Vez.
ORETAM/0462/25

III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Titular del área.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Ing. Horacio del Ángel Castillo

DELEGACIÓN FEDERAL TAMAULIPAS

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII, en la sesión celebrada el 22 de abril del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf

Calle Juan B. Tijerina S/Núm. Esq. Con José María Morelos, Palacio Federal 2° piso, Col. Centro, CP 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas,
Teléfono: (834) 3185252 www.gob.mx/semarnat

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/DJ-0179/03/25
Oficio N°: ORETAM/0462/25
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de marzo de 2025

JOSE ROBERTO VEGA ORTIZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Marzo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES VEGA con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° ORETAM/0336/25 de fecha 25 de Febrero de 2025, que cuenta con el código de identificación **T-28-008-VEG-001/25** ubicado en CALLE SIN NOMBRE, S/N,, C.P. 87250 Casas Tamaulipas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
postes, *Comunes tropicales*, Varias especies, 40 Metros cúbicos	15	1	15	28850536	28850550
varas, *Comunes tropicales*, Varias especies, 40 Metros cúbicos	15	16	30	28850551	28850565

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TAMAULIPAS

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura de Gobierno del Estado.- Ciudad.
Lic. Aquiles Chavez Caudillo.-Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la Profepa.- Ciudad.
Titular de la Promotoria de Desarrollo Forestal de Tamaulipas.- Ciudad.
Archivo y minutario.

HAC*SLCH*ABA*ovl. FOLIO:1545